



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 089

San Isidro, 22 FEB 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 480 de fecha 16 de diciembre de 2021, se encargó al señor **CESAR DAVID MORALES PALOMINO**, las funciones del cargo de Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial, actualmente Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico de la Municipalidad de San Isidro, conforme a la precisión de la Resolución de Alcaldía N° 011 de fecha 04 de enero de 2022;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 480 del 16 de diciembre de 2021;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la encargatura del señor **CESAR DAVID MORALES PALOMINO**, respecto de las funciones propias de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde

